

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de octubre del 2015, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de las 29 Comisiones Ordinarias y 4 Comités Ordinarios, en los siguientes términos:

“Primero. *Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.*

Segundo. *Que el día 7 de junio del año en curso, en nuestro Estado se realizaron elecciones para renovar diputados, gobernador y ayuntamientos, en la que se eligió a los ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política Local; 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.*

Tercero. *Que el H. Congreso del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, cuenta en su estructura con órganos de dirección, entre otros, los dedicados al trabajo de estudio, análisis y dictamen legislativo denominados comisiones y comités ordinarios, cuya composición se basa sobre una integración plural de las diferentes corrientes políticas que componen el cuerpo legislativo.*

Cuarto. *Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se hace necesario designar a los integrantes de las diversas comisiones y comités ordinarios, que tienen a su cargo la tramitación de los asuntos que de conformidad*

con lo dispuesto en la legislación local, compete conocer y resolver a este Honorable Congreso, correspondiendo a esta Comisión de Gobierno, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Asimismo y dado que este Poder Legislativo, atendiendo a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del Decreto número 453 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llevará a cabo la armonización y homologación de las leyes secundarias, entre ellas la que rige este Poder Legislativo, considera pertinente establecer por cuanto hace a la Comisión de Asuntos Indígenas que también conozca sobre los asuntos relativos a los pueblos afroamericanos, que se derivan de nuestro marco normativo constitucional, en este sentido, se propone en la presente propuesta como un artículo transitorio, que hasta en tanto se llevan a cabo la armonización de nuestra Ley Orgánica, la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas, conozca de los asuntos Afroamericanos.

Quinto. *Que por las razones anteriormente vertidas y en términos de lo dispuesto por los artículos 47, párrafo primero, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones y representaciones parlamentarias integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, un acuerdo parlamentario para el efecto de integrar las diversas comisiones y comités ordinarios; con el objeto de que los citados órganos colegiados se encuentren en posibilidades de conocer y resolver los asuntos de su competencia que les sean turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, garantizándose de esta forma la realización de la función legislativa mediante la creación del marco jurídico que rige la vida política, económica y social de los guerrerenses, que coadyuve a construir un Guerrero más justo y próspero.*

Sexto. *De igual forma y toda vez de que la conformación de la Comisión de Gobierno, se nombra e integra conforme a lo establecido por los artículos 63 de la Constitución Política Local y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y en razón de que ya otorgamos protesta del cargo ante el Pleno de esta Soberanía, se integrarán las comisiones y comités ordinarios legislativos restantes.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de octubre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS ORDINARIOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de las 29 Comisiones Ordinarias y 4 Comités Ordinarios, bajo los siguientes términos:

COMISIONES ORDINARIAS

I.-DE GOBIERNO

PRESIDENTA	DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO	PRI
SECRETARIO	DIP. SEBASTIÁN DE LA ROSA PELÁEZ	PRD
VOCALES	DIP. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ	PVEM
	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	PMC
	DIP. FREDY GARCÍA GUEVARA	PT
	DIP. IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ	PAN
	DIP. MA. DE JESÚS CISNEROS MARTÍNEZ	MORENA

H. CONGRESO DEL ESTADO

II. DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

PRESIDENTA	DIP. ROSA CORAL MENDOZA FALCÓN	PRD
SECRETARIA	DIP. MA. DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GALEANA	PRI
VOCALES	DIP. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ	PVEM
	DIP. MAGDALENA CAMACHO DÍAZ	MC
	DIP. HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN	PRI- PVEM

III. DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

PRESIDENTE	DIP. CUAUHTÉMOC SALGADO ROMERO	PRI
SECRETARIO	DIP. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ	PVEM
VOCALES	DIP. SAMUEL RESENDIZ PEÑALOZA	PRI
	DIP. IGNACIO BASILIO GARCÍA	PRI
	DIP. YURIDIA MELCHOR SÁNCHEZ	PRD

IV. DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. EUSEBIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PRI
SECRETARIA	DIP. ERIKA ALCARAZ SOSA	PRD
VOCALES	DIP. OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO	PRD
	DIP. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ	PVEM
	DIP. BEATRIZ ALARCÓN ADAME	PRI

V. DE HACIENDA

PRESIDENTE	DIP. IGNACIO BASILIO GARCÍA	PRI
SECRETARIA	DIP. CARMEN ILIANA CASTILLO AVILA	PVEM
VOCALES	DIP. ERIKA ALCARAZ SOSA	PRD
	DIP. LUIS JUSTO BAUTISTA	PRI
	DIP. IRVING ADRIÁN GRANDA CASTRO	PRI

H. CONGRESO DEL ESTADO

VI. DE JUSTICIA

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN	PRI- PVEM
SECRETARIA	DIP. ROSA CORAL MENDOZA FALCÓN	PRD
VOCALES	DIP. RICARDO MORENO ARCOS	PRI
	DIP. MAGDALENA CAMACHO DÍAZ	MC
	DIP. CUAUHTÉMOC SALGADO ROMERO	PRI

VII. DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTA	DIP. MAGDALENA CAMACHO DÍAZ	MC
SECRETARIO	DIP. CUAUHTÉMOC SALGADO ROMERO	PRI
VOCALES	DIP. OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO	PRD
	DIP. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ	PVEM
	DIP. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO	PRI

VIII. DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE	DIP. CÉSAR LANDÍN PINEDA	PRI
SECRETARIA	DIP. MAGDALENA CAMACHO DÍAZ	MC
VOCALES	DIP. FREDY GARCÍA GUEVARA	PT
	DIP. OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO	PRD
	DIP. DAVID GAMA PÉREZ	PRI

IX. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTA	DIP. MA. DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GALEANA	PRI
SECRETARIO	DIP. FREDY GARCÍA GUEVARA	PT
VOCALES	DIP. ISIDRO DUARTE CABRERA	PRD
	DIP. IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ	PAN
	DIP. ISABEL RODRÍGUEZ CÓRDOBA	PRI

X. DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PT
SECRETARIO	DIP. JONATHAN MOISÉS ENSALDO MUÑOZ	PRD
VOCALES	DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ	PRI
	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	MC
	DIP. MA. DE JESÚS CISNEROS MARTÍNEZ	MORENA

XI. DE ATENCIÓN A MIGRANTES

PRESIDENTE	DIP. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ	PVEM
SECRETARIA	DIP. YURIDIA MELCHOR SÁNCHEZ	PRD
VOCALES	DIP. J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PT
	DIP. FLAVIA GARCÍA GARCÍA	PRI
	DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO	PRI

XII. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE	DIP. DAVID GAMA PÉREZ	PRI
SECRETARIA	DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS	PRD
VOCALES	DIP. SAÚL BELTRÁN OROZCO	PRI
	DIP. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ	PVEM
	DIP. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ	PRD

XIII. DE TRANSPORTE

PRESIDENTE	DIP. ANTELMO ALVARADO GARCÍA	PRI
SECRETARIO	DIP. ISIDRO DUARTE CABRERA	PRD
VOCALES	DIP. CRESCENCIO REYES TORRES	PRD
	DIP. ROSSANA AGRAZ ULLOA	PVEM
	DIP. CESAR LANDIN PINEDA	PRI

XIV. DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTA	DIP. ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE	PRD
SECRETARIA	DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ	PRI
VOCALES	DIP. CARMEN ILIANA CASTILLO AVILA	PVEM
	DIP. MA. DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GALEANA	PRI
	DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS	PRD

XV. DE SALUD

PRESIDENTE	DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	PRD
SECRETARIA	DIP. FLAVIA GARCÍA GARCÍA	PRI
VOCALES	DIP. ANTELMO ALVARADO GARCÍA	PRI
	DIP. CARMEN ILIANA CASTILLO AVILA	PVEM
	DIP. FREDY GARCÍA GUEVARA	PT

XVI. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE	DIP. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO	PRI
SECRETARIA	DIP. ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE	PRD
VOCALES	DIP. CARMEN ILIANA CASTILLO AVILA	PVEM
	DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO	PRI
	DIP. ERIKA ALCARAZ SOSA	PRD

XVII. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

PRESIDENTE	DIP. SILVANO BLANCO DE AQUINO	MC
SECRETARIA	DIP. MA LUISA VARGAS MEJÍA	PVEM
VOCALES	DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS	PRD
	DIP. LUIS JUSTO BAUTISTA	PRI
	DIP. IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ	PAN

XVIII. DE ARTESANÍAS

PRESIDENTA	DIP. MA. DE JESÚS CISNEROS MARTÍNEZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. LUIS JUSTO BAUTISTA	PRI
VOCALES	DIP. JONATHAN MOISÉS ENSALDO MUÑOZ	PRD
	DIP. J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PT
	DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	PRD

XIX. DE TURISMO

PRESIDENTE	DIP. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ	PRD
SECRETARIA	DIP. BEATRIZ ALARCÓN ADAME	PRI
VOCALES	DIP. ROSSANA AGRAZ ULLOA	PVEM
	DIP. ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE	PRD
	DIP. ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO	PRI

H. CONGRESO DEL ESTADO

XX. DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

PRESIDENTE	DIP. ISIDRO DUARTE CABRERA	PRD
SECRETARIO	DIP. LUIS JUSTO BAUTISTA	PRI
VOCALES	DIP. MA LUISA VARGAS MEJÍA	PVEM
	DIP. ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO	PRI
	DIP. SILVANO BLANCO DE AQUINO	MC

XXI. DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE	DIP. OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO	PRD
SECRETARIO	DIP. ANTELMO ALVARADO GARCÍA	PRI
VOCALES	DIP. EUSEBIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PRI
	DIP. JONATHAN MOISÉS ENSALDO MUÑOZ	PRD
	DIP. FLAVIA GARCÍA GARCÍA	PRI

XXII. DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTA	DIP. YURIDIA MELCHOR SÁNCHEZ	PRD
SECRETARIA	DIP. ISABEL RODRÍGUEZ CÓRDOBA	PRI
VOCALES	DIP. MA LUISA VARGAS MEJÍA	PVEM
	DIP. ERIKA ALCARAZ SOSA	PRD
	DIP. FLAVIA GARCÍA GARCÍA	PRI

XXIII. DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PRESIDENTE	DIP. JONATHAN MOISÉS ENSALDO MUÑOZ	PRD
SECRETARIO	DIP. IRVING ADRIÁN GRANDA CASTRO	PRI
VOCALES	DIP. ROSA CORAL MENDOZA FALCÓN	PRD
	DIP. MA. DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GALEANA	PRI
	DIP. SAMUEL RESENDIZ PEÑALOZA	PRI

XXIV. DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTA	DIP. ROSSANA AGRAZ ULLOA	PVEM
SECRETARIO	DIP. SAMUEL RESENDIZ PEÑALOZA	PRI
VOCALES	DIP. ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE	PRD
	DIP. SAÚL BELTRÁN OROZCO	PRI
	DIP. CRESCENCIO REYES TORRES	PRD

XXV. DE EXAMEN PREVIO

PRESIDENTE	DIP. SAÚL BELTRÁN OROZCO	PRI
SECRETARIO	DIP. IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ	PAN
VOCALES	DIP. ROSA CORAL MENDOZA FALCÓN	PRD
	DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS	PRD
	DIP. HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN	PRI- PVEM

XXVI. INSTRUCTORA

PRESIDENTE	DIP. IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ	PAN
SECRETARIO	DIP. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ	PRD
VOCALES	DIP. SILVIA ROMERO SUÁREZ	PRD
	DIP. IGNACIO BASILIO GARCÍA	PRI
	DIP. CUAUHTÉMOC SALGADO ROMERO	PRI

XXVII. DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO

PRESIDENTE	DIP. SAMUEL RESENDIZ PEÑALOZA	PRI
SECRETARIA	DIP. SILVIA ROMERO SUÁREZ	PRD
VOCALES	DIP. ISABEL RODRÍGUEZ CÓRDOBA	PRI
	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	MC
	DIP. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ	PVEM

XXVIII. PARA LA ATENCIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. IRVING ADRIÁN GRANDA CASTRO	PRI
SECRETARIA	DIP. MA. DE JESÚS CISNEROS MARTÍNEZ	MORENA
VOCALES	DIP. DAVID GAMA PÉREZ	PRI
	DIP. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ	PRD
	DIP. EUSEBIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PRI

XXIX. DE CULTURA

PRESIDENTA	DIP. SILVIA ROMERO SUÁREZ	PRD
SECRETARIO	DIP. SILVANO BLANCO DE AQUINO	MC
VOCALES	DIP. J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PT
	DIP. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ	PRD
	DIP. CRESCENCIO REYES TORRES	PRD

XXX.-DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ ALARCÓN ADAME	PRI
SECRETARIO	DIP. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO	PRI
VOCALES	DIP. YURIDIA MELCHOR SÁNCHEZ	PRD
	DIP. MA. DE JESÚS CISNEROS MARTÍNEZ	MORENA
	DIP. ISABEL RODRÍGUEZ CÓRDOBA	PRI

COMITÉS ORDINARIOS

I.-COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	DIP. CRESCENCIO REYES TORRES	PRD
SECRETARIA	DIP. ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO	PRI
VOCALES	DIP. LUIS JUSTO BAUTISTA	PRI
	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	MC
	DIP. IGNACIO BASILIO GARCÍA	PRI

II.- COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA

PRESIDENTA	DIP. CARMEN ILIANA CASTILLO AVILA	PVEM
SECRETARIO	DIP. CESAR LANDIN PINEDA	PRI
VOCALES	DIP. ROSSANA AGRAZ ULLOA	PVEM
	DIP. ISIDRO DUARTE CABRERA	PRD
	DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	PRD

IV.- COMITÉ DE GESTORÍA, INFORMACIÓN Y QUEJAS

PRESIDENTA	DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ	PRI
SECRETARIO	DIP. RICARDO MORENO ARCOS	PRI
VOCALES	DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	PRD
	DIP. SILVANO BLANCO DE AQUINO	MC
	DIP. IRVING ADRIÁN GRANDA CASTRO	PRI

V.- DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERI”

PRESIDENTE	DIP. RICARDO MORENO ARCOS	PRI
SECRETARIO	DIP. CRESCENCIO REYES TORRES	PRD
VOCALES	DIP. SILVIA ROMERO SUÁREZ	PRD
	DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ	PRI
	DIP. BEATRIZ ALARCÓN ADAME	PRI

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómese la protesta de ley a los diputados y diputadas integrantes de las diversas Comisiones y Comités ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO. Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

GUERRERO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Hasta en tanto se armoniza y homologa la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Comisión de Asuntos Indígenas conocerá y atenderá los asuntos relativos a los pueblos Afromexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS ORDINARIOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.)